



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE CONCEJAL MATEO ABEL BRUNETTI  
UNIÓN POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA

LETRA <u>C.M.B.</u> Nº <u>16919.</u>	
HORA: <u>9:06.</u>	
ENTRÓ	SALKÓ
DIA <u>01</u>	DIA _____
MES <u>04</u>	MES _____
AÑO <u>2026</u>	AÑO _____

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO:

La necesidad de contar con información pública, precisa, documentada y actualizada respecto de la administración, asignación, utilización, control y fiscalización de los cupos de captura de langostino asignados a la Provincia de Santa Cruz en carácter de compensación por el mantenimiento de la veda del Golfo San Jorge; la nota presentada por el Sr. Intendente Municipal, Juan Raúl Martínez, ante el Consejo Federal Pesquero, y;

### CONSIDERANDO:

**Que** el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades institucionales y de representación de la comunidad de Puerto Deseado, tiene un interés directo y legítimo en conocer toda información vinculada al aprovechamiento, administración y control de los recursos pesqueros que impactan sobre la actividad económica, portuaria, industrial y laboral de nuestra localidad.

**Que** la actividad pesquera constituye uno de los pilares productivos de Puerto Deseado, generando empleo directo e indirecto en el ámbito portuario, en las plantas de procesamiento, en los servicios conexos, en el transporte, en el comercio y en múltiples actividades asociadas.

**Que** la administración del recurso langostino y las decisiones vinculadas a la operatoria pesquera, tanto en jurisdicción nacional como provincial, producen consecuencias concretas sobre el nivel de descargas en nuestros puertos, la provisión de materia prima para las plantas procesadoras, la continuidad laboral de las y los trabajadores del sector y la sustentabilidad económica de toda la comunidad.

**Que**, conforme surge del régimen vigente de administración pesquera, la Provincia de Santa Cruz recibe un cupo de captura de langostino en carácter compensatorio por el mantenimiento de la veda del Golfo San Jorge, esquema establecido por el Consejo Federal Pesquero y posteriormente actualizado en su volumen anual.

**Que** la finalidad de dicha compensación radica en atenuar el impacto económico derivado de las restricciones existentes sobre la explotación del recurso en el área vedada, procurando sostener actividad, descargas y empleo en territorio provincial.

**Que** han tomado estado público diversas informaciones periodísticas que dan cuenta de presuntas inconsistencias entre el cupo asignado a la Provincia de Santa Cruz, su efectiva utilización, los puertos en los cuales se habrían realizado determinadas descargas y el grado de

Sra. ANA MARÍA PAREDES  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

Lic. MARCELO VIDAL  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

Ana María GAMES  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Puerto Deseado

Dr. MATEO ABEL BRUNETTI  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE CONCEJAL MATEO ABEL BRUNETTI  
UNIÓN POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA

control ejercido por las autoridades provinciales competentes, extremos que habrían sido además materia de debate en el ámbito del Consejo Federal Pesquero.

**Que**, sin perjuicio de la prudencia institucional con la que corresponde analizar toda información de fuente periodística, la existencia de datos de relevancia pública vinculados al uso de un recurso natural estratégico justifica plenamente la formulación de un requerimiento formal de información a las autoridades competentes, a efectos de brindar precisiones, despejar dudas y garantizar transparencia en el manejo del recurso.


**Que** la claridad respecto de la nominación de buques, la distribución del cupo, las empresas alcanzadas, el volumen efectivamente capturado, los puertos de descarga y los mecanismos de fiscalización aplicados resulta indispensable para evaluar si la compensación asignada a la Provincia está cumpliendo con la finalidad económica y social que la justifica.

**Que**, a su vez, existe una preocupación institucional formalmente planteada por el Intendente Municipal de Puerto Deseado ante el Consejo Federal Pesquero, referida a la necesidad de adoptar medidas que permitan fortalecer la operatoria del puerto local, sostener el empleo y garantizar condiciones más favorables para la actividad pesquera en nuestra ciudad.


**Que** en dicho marco se habrían propuesto distintas alternativas tendientes a ordenar la actividad con mayor previsibilidad, equidad y desarrollo local, entre ellas mecanismos de incentivo a las descargas en el puerto local, reglas claras para la operatoria empresarial, condiciones diferenciales para las empresas de nuestra localidad y la continuidad operativa de determinadas subáreas durante la temporada, siempre que ello resulte biológicamente viable conforme criterio de la autoridad competente.

**Que** estas propuestas presentadas representan un marco de diálogo institucional que se busca abrir en el Consejo Federal Pesquero, pudiendo ser modificadas, ampliadas o sustituidas siempre que se busque mejorar las descargas en nuestro puerto local, necesitando para ello contar al menos con 30.000 toneladas de langostino congelado, que es la operatoria que se busca consolidar en nuestro puerto local.

**Que** resulta necesario conocer con precisión el alcance de las gestiones efectuadas por la Provincia de Santa Cruz ante el Consejo Federal Pesquero, las propuestas formalmente presentadas, la documentación respaldatoria existente y las respuestas obtenidas, a fin de evaluar el estado actual de la cuestión y las acciones institucionales a seguir.

  
Sra. ANA MARIA PAREJAS  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
MARCELA MAL  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
Ana María GAMES  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Puerto Deseado

  
MATEO ABEL BRUNETTI  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE CONCEJAL MATEO ABEL BRUNETTI  
UNIÓN POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA

**Que** la publicidad de los actos de gobierno, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública constituyen principios rectores del sistema republicano, particularmente cuando se trata de la administración de recursos naturales de alto valor estratégico para la Provincia de Santa Cruz y para la ciudad de Puerto Deseado.

**Que** este Cuerpo no pretende interferir en competencias propias de otros organismos, sino requerir información objetiva, documentada y verificable que permita conocer el estado de situación y, en su caso, impulsar las acciones institucionales que correspondan en defensa del interés local.

**POR ELLO:**

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

En el uso de las facultades que le confiere la Ley N° 55 y concordantes de la Provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de:

### RESOLUCIÓN

Artículo 1°) **SOLICITAR** a la Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz y al Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Prof. Nadia Ricci, que remitan a este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo razonable, un informe detallado, completo y documentado respecto de la administración y utilización de los cupos de captura de langostino asignados a la Provincia de Santa Cruz como compensación por el mantenimiento de la veda del Golfo San Jorge.

Artículo 2°) **SOLICITAR** que el informe referido en el artículo precedente consigne, como mínimo, la siguiente información correspondiente a los períodos 2024, 2025 y 2026:

- a) volumen total de toneladas asignadas a la Provincia de Santa Cruz en concepto de cupo social o compensatorio por la veda del Golfo San Jorge;
- b) normativa, resoluciones, actas, disposiciones o instrumentos administrativos en virtud de los cuales se hubiere asignado, distribuido o administrado dicho cupo;
- c) nómina completa de buques nominados, autorizados, propuestos o habilitados para operar con cargo a dicho cupo;
- d) identificación de las empresas armadoras, permisionarias, explotadoras o vinculadas a cada uno de los buques alcanzados;
- e) volumen efectivamente capturado por cada buque con imputación al cupo correspondiente a la Provincia de Santa Cruz;
- f) puertos en los que se hubieren efectuado las descargas derivadas de tales capturas, con detalle de toneladas descargadas en cada caso;

Sra. ANA MARIA PAREJAS  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

Lic. MARCELO VIDAL  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

Ana María GAMES  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Puerto Deseado

MATEO ABEL BRUNETTI  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE CONCEJAL MATEO ABEL BRUNETTI  
UNIÓN POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA

- g) criterio administrativo, técnico y/o productivo utilizado para la nominación o selección de los buques alcanzados;
- h) mecanismos de control, seguimiento y fiscalización implementados por la autoridad provincial para verificar el correcto uso del cupo asignado;
- i) existencia de observaciones, incumplimientos, irregularidades, desvíos o actuaciones administrativas vinculadas al uso del referido cupo;
- j) medidas correctivas, preventivas o sancionatorias adoptadas, en caso de haberse detectado incumplimientos;
- k) impacto estimado o relevado de dicho cupo en materia de descargas, procesamiento en planta, empleo y actividad económica en los puertos de la Provincia de Santa Cruz, particularmente en Puerto Deseado.

Artículo 3°) **SOLICITAR**, asimismo, se informe específicamente si la Provincia de Santa Cruz presentó ante el Consejo Federal Pesquero notas, pedidos formales, propuestas o gestiones vinculadas con:

- a) la realización de prospecciones en subáreas del sur;
- b) la apertura, cierre o habilitación diferencial de zonas de pesca;
- c) la exigencia, solicitud o propuesta de efectuar descargas en puertos de la Provincia de Santa Cruz y, en particular, en Puerto Deseado;
- d) la ampliación, revisión o modificación del régimen compensatorio vigente.


En todos los casos, requiérase la remisión de copia de la documentación respaldatoria correspondiente y de las respuestas recibidas, si las hubiere.

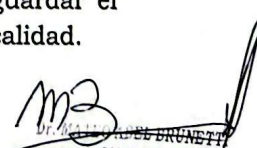
Artículo 4°) **SOLICITAR** se informe si, a criterio de la autoridad provincial, el actual esquema de compensación por la veda del Golfo San Jorge ha resultado eficaz para sostener y fortalecer la actividad pesquera, portuaria e industrial en la Provincia de Santa Cruz, debiendo indicar, en su caso, qué medidas adicionales considera necesarias para mejorar su impacto económico y social en Puerto Deseado, así como también si la Provincia prevé acompañar institucionalmente los planteos efectuados por el Sr. Intendente Municipal ante el Consejo Federal Pesquero.

Artículo 5°) **EXPRESAR** el acompañamiento de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones institucionales realizadas por el Intendente Municipal de Puerto Deseado ante el Consejo Federal Pesquero, así como la necesidad de propiciar un diálogo institucional constructivo orientado a resguardar el futuro productivo, portuario y laboral de nuestra localidad.

  
Sra. ANA MARÍA PAROJAS  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
LIC. MARCELO VIDAL  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
Ana María GANES  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Puerto Deseado

  
Dr. MATEO ABEL BRUNETTI  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE CONCEJAL MATEO ABEL BRUNETTI  
UNIÓN POR LA PATRIA - PARTIDO JUSTICIALISTA**


Artículo 6°) **SOLICITAR** el acompañamiento institucional de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, así como de las y los Legisladores Nacionales por Santa Cruz, en la búsqueda de respuestas institucionales que la localidad de Puerto Deseado requiere en resguardo de su actividad pesquera, portuaria y laboral.

Artículo 7°) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura de la Provincia de Santa Cruz, al Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, al Consejo Federal Pesquero, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz y a las y los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 8°) **DE FORMA.**

  
Sra. ANA MARIA PAREJAS  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
Lic. MARCELO VIDAL  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado

  
Ana María GAMES  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Puerto Deseado

  
Dr. MATEO ABEL BRUNETTI  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Puerto Deseado